ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-IMP SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA

Siendo las 10:00 horas del día 29 de setiembre del 2023, el Lic. Daniel Ponte Morotte, Coordinador del Área Funcional de Logística e Infraestructura, que está a cargo de la conducción de la Adjudicación Simplificada N° 020-2023-IMP-2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA procede a admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de Selección referido, según el detalle siguiente:

1. ADMISIÓN DE OFERTA:

Se procede a verificar el cumplimiento de la presentación obligatoria de documentos, tal como se establece en las Bases Integradas, en el Capítulo II. Del procedimiento de selección; numeral 2.2 Contenido de las Ofertas; a efectos de la *admisión* de cada oferta presentada electrónicamente.

Al respecto, se señala, que luego de la revisión de las documentaciones presentadas por los postores participantes, se precisa lo siguiente:

Tal como se puede apreciar en el **Cuadro N° 01** (**adjunto**), se refleja la situación de la oferta presentada, quedando de la siguiente manera:

Postor	Estado de la Oferta
NAVALES S.A.C. RUC: 20498752234	ADMITIDA
HIDROLED S.A.C. RUC: 20546959181	ADMITIDA
TECNOLOGIAS DEL AGUA y DAMAJAZ SAC RUC: 20565450426	ADMITIDA
KALLPA ENGINEER & SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20606338083	ADMITIDA

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Luego de la Admisión de las Ofertas, los postores ADMITIDOS y conforme a lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se evaluó según los criterios y puntajes indicados para cada factor de evaluación, teniendo como resultado, lo señalado en el **Cuadro N° 02 (adjunto)**, que forma parte de la presente acta.

IMARPE
ÁREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA
D. PONTE

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido, luego de la Evaluación, se procede a la CALIFICACIÓN de la Oferta, según el orden de prelación, para calificar a los postores si cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases y tal como se indica en el **Cuadro N° 03 (adjunto)**.

Finalmente, luego de haberse ADMITIDO, EVALUADO Y CALIFICADO las ofertas presentadas de los postores participantes, se prosigue al:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a los resultados mencionados en los cuadros anteriores, se procede a otorgar la BUENA PRO, al postor:

- NAVALES S.A.C. con RUC 20498752234, por el monto ofertado de S/70,204.00 **(SETENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES),** el cual acredita con la totalidad de Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas.

Forman parte de la presente acta, el cuadro de admisión de ofertas, cuadro de evaluación de ofertas y cuadro de calificación de ofertas.

Siendo, las 13:45 horas del mismo día, se da por concluido el acto, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

Se dispone la publicación en el SEACE a través del Área de Programación del Área Funcional de Logística e Infraestructura.

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

Lic. DANIEL PONTE MOROTTE
Coordinador (e) del Área Funcional de Logística e Infraestructura

PERÚ Ministerio de la Producción

IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

CUADRO N° 01

AS-SM-20-2023-IMP-2
SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA

ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTO		POSTORES			
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	**NAVALES S.A.C. RUC: 20498752234**	**HIDROLED S.A.C. RUC: 20546959181**	**TECNOLOGIAS DEL AGUA y DAMAJAZ SAC RUC: 20565450426**	**KALLPA ENGINEER & SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20606338083**
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaracion Jurada de plazo de prestación de servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h)	Formato de visita tecnica perteneciente al BIC Luis Flores Portugal (Anexo N° 13)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	SITUACIÓN	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**

IMARPE AREA NACIONAL DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA
D. PONTE

PERÚ Ministerio de la Producción

IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

CUADRO N° 02

AS-SM-20-2023-IMP-2
SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO				
		MONTO OFERTADO S/.	PUNTAJE OBTENIDO			
	NAVALES S.A.C. RUC: 20498752234	S/. 70,204.00	89.47	0.00	89.47	2°
	HIDROLED S.A.C. RUC: 20546959181	S/. 80,000.00	78.52	3.93	82.44	4°
	TECNOLOGIAS DEL AGUA y DAMAJAZ SAC RUC: 20565450426	S/. 72,000.00	87.24	0.00	87.24	3°
1	KALLPA ENGINEER & SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20606338083	S/. 62,812.00	100.00	5.00	105.00	1°

IMARPE
AREA FUNCIONAL DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA
D. PONTE

CUADRO N° 03

AS-SM-20-2023-IMP-2

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	KALLPA ENGINEER & SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20606338083	NAVALES S.A.C. RUC: 20498752234	TECNOLOGIAS DEL AGUA y DAMAJAZ SAC RUC: 20565450426
A	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**			
	A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA **Requisitos:** Título profesional en Ing. Mecánico/ Mecánico-Eléctrico/ Electrónico/ Naval/ Industrial/Ing. Electricista/Ing. Ambiental y Sanitario del personal clave requerido como jefe de proyecto para la realización del servicio de mantenimiento correctivo de planta de ósmosis inversa de la marca PETER TABOADA PETSEA RO SW-Y 32/50-4X del BIC. "LUIS FLORES PORTUGAL". **Acreditación:** El título profesional en Ing. Mecánico/ Mecánico-Eléctrico/ Electrónico/ Naval/ Industrial/Ing. Electricista/Ing. Ambiental y Sanitario será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal Web de la superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente LINK: HTTP://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente LINK: HTTP://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda En caso el Ing. Mecánico/ Mecánico-Eléctrico/ Electrónico/ Naval/ Industrial/ Ingeniero Electricista/ Ingeniero Sanitario no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA
B	**B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**			
	Requisitos: Cuatro (04) años como mínimo en trabajos de Ingeniero de proyectos y/o especialista y/o supervisión en mantenimiento predictivo y/o preventivo y/o correctivo y/o instalación y puesta en marcha correspondiente a desalinizador de agua de mar por ósmosis inversa / generadores de agua dulce para barcos / sistema de osmosis inversa de agua de mar ejecutados en isla, del personal clave requerido como jefe encargado inmediato para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria del servicio de mantenimiento correctivo de planta de ósmosis inversa de la marca PETER TABOADA PETSEA RO SW-Y 32/50-4X del BIC. "LUIS FLORES PORTUGAL". **Acreditación:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA

IMARPE AREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA

D. PONTE

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	KALLPA ENGINEER & SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NAVALES S.A.C. RUC: 20498752234	TECNOLOGIAS DEL AGUA y DAMAJAZ SAC RUC: 20565450426
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/264,084.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochenta y Cuatro 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 22,007.00 (Veintidós Mil Siete con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: • Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo generador de agua dulce evaporador sumergido de embarcaciones. • Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de generador de agua dulce tipo flash de embarcaciones. • Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de desalinizador de agua de mar por ósmosis inversa de embarcaciones. • Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la planta de osmosis inversa en isla. • Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación de la planta de osmosis inversa en isla. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	NO ACREDITA Adjunta la siguiente experiencia: **Servicio de mantenimiento de las bombas** pertenecientes a la planta de osmosis inversa de los equipos de ingeniería del BP CARRASCO - El servicio solicitado en las bases integradas "Servicio de mantenimiento correctivo de planta de ósmosis inversa" del B.I.C."LUIS FLORES PORTUGAL", se consideran servicios similares al objeto de la convocatoria los siguientes: - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo generador de agua dulce evaporador sumergido de embarcaciones. - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de generador de agua dulce tipo flash de embarcaciones. - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de desalinizador de agua de mar por ósmosis inversa de embarcaciones. - Servicio de mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la planta de osmosis inversa en isla. - Servicio de mantenimiento Preventivo y/o Correctivo y reparación de la planta de osmosis inversa en isla. INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ IMARPE Lic. DANIEL PONTE MOROTTE Coordinador (e) del Área Funcional de Logística e Infraestructura	SI ACREDITA	SI ACREDITA
	SITUACION	**NO CALIFICA**	**CALIFICA**	**CALIFICA**